

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., once (11) de diciembre del año dos mil veinte (2020).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017-00277.

En atención a lo proveído el pasado 13 de febrero de 2020 por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Bogotá, el Despacho

DISPONE:

Obedecer y cumplir lo resuelto por superior, de conformidad con lo normado por el artículo 329 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

-3-

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **082**, hoy 14 **de diciembre de 2020**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

MT

Firmado Por:

OSCAR LEONARDO ROMERO BARRENO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9bcd4d0cea104c3ebcc74172baabe098dd28afbc1885d8818ef32ae7e2613994**
Documento generado en 11/12/2020 12:01:08 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>